



Resolución Directoral Regional N° 006629 -2015-DRELM

Lima, 25 SET. 2015

VISTA: La Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para Cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Público", el Informe N° 367-2015-DRELM/OGESUP y el Informe N° 044-2015DRELM-OAD/URH y demás documentos adjuntos en un total de doce (12) folios útiles, expediente URH2015-0081806;

CONSIDERANDO:

Que, es deber de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en los Institutos de Educación Superior de su ámbito de ejecución acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, mediante Informe N° 367-2015-DRELM/OGESUP, la Oficina de la Gestión de la Educación Superior, informa que de acuerdo al movimiento de personal presentado en algunos Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas de Lima Metropolitana se estima necesario realizar la convocatoria del proceso de selección para la encargatura de Directores Generales en seis (06) plazas presupuestadas del CAP que corresponden a cinco (05) Institutos de Educación Superior Públicos y una (01) Escuela de Educación Superior Pública según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL INSTITUTO	MOTIVO DE VACANTE	CODIGO DE PLAZA	CARGO	TIPO DE CONVOCATORIA
1	I.E.S.T.P. NACIONES UNIDAS	Cese por Límite de Edad de Director Titular	31161111822	DIRECTOR GENERAL	C
2	I.E.S.T.P. ARGENTINA	Cese por Límite de Edad de Director Titular	371211117823	DIRECTOR GENERAL	C
3	I.E.S.T.P. LURIN	Encargatura transitoria	31161111822	DIRECTOR GENERAL	T
4	I.E.S.T.P. "JOSE PARDO"	Encargatura transitoria Aplicación de la RDR N° 005172-2015-DRELM	311311115825	DIRECTOR GENERAL	C
5	I.E.S.P.P. EMILIA BARCIA BONIFFATTI	Cese por Límite de Edad de Director Titular	31121111827	DIRECTOR GENERAL	A
6	Escuela Nacional del Folklore José María Arguedas	R.M.N° 379-2015-MINEDU que da por concluida designación de Director del Señor Amado Benjamín Loayza Sandoval	11110111342	DIRECTOR GENERAL	C

Que, de acuerdo con el numeral 7.2 de la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, y con la implementación del nuevo Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación aprobado mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU corresponde conformar las comisiones de evaluación en esta Sede administrativa – DRELM, encargada de llevar a cabo el citado proceso;

Que, de acuerdo con el Numeral 7.3.1 de la referida Directiva, corresponde al Director Regional de Educación, mediante resolución, convocar a proceso de evaluación para encargatura de puesto del cargo de Director General de los Institutos de Educación Superior;



Que, el numeral 8.7 de la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para Cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Público", establece que los aspectos no contemplados en la misma serán resueltos por la Dirección General de la Educación Superior y Tecnológica Profesional y la Comisión conformada por la DRELM;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 215-2015-ED, la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para Cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Público", la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED que resuelve ratificar de Oficio los anexos 1-A, 1-B, 1-C, 1-D, 2-A, 2-B, 3-A, 3-B, 4-A, 5-A, 5-B, 6 y 7 de la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, que resuelve modificar los acápites a. y b. del numeral 7.3.1 y del acápite c. del numeral 7.3.7 de la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER", la Resolución Jefatural N° 898-2010-ED que modifica la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, la Resolución Viceministerial N° 032-MINEDU que dispone que la Directiva "Normas que regulan los procesos de selección de personal para la encargatura de puesto y/o función en plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos", el Informe N° 367-2015-DRELM/OGESUP y el Informe N° 044-2015DRELM-OAD/URH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º CONFORMAR.- la Comisión del Proceso de Evaluación y Selección del Personal para encargo de puesto de Director General de los **Institutos de Educación Superior Tecnológica y Escuelas Superiores** del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el Año Académico 2015, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- **María Elena Trujillo Ferrer** Presidente
Jefa de la Oficina de Gestión de la Educación Superior.
- **Sandra Esther Mosto Oquendo** Miembro
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
- **Alicia Tello Zúñiga** Miembro
Especialista en Educación Superior Tecnológica

MIEMBROS ALTERNOS

- **Julia Victoria Tito Cárdenas** Presidente
Especialista de la Oficina de Gestión de la Educación Superior
- **Marco Antonio Pacherras Maza** Miembro
Jefe de la Oficina de Administración
- **Pascuala Neri Olivo Orbegoso** Miembro
Especialista en Educación Superior

ARTÍCULO 2º .- CONFORMAR la Comisión del Proceso de Evaluación y Selección del Personal para encargo de puesto de Director General de los **Institutos de Educación Superior Pedagógica** del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el Año Académico 2015, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- **María Elena Trujillo Ferrer** Presidente
Jefa de la Oficina de Gestión de la Educación Superior.
- **Sandra Esther Mosto Oquendo** Miembro
Jefa de la Oficina de Recursos Humanos
- **Pascuala Neri Olivo Orbegoso** Miembro
Especialista en Educación Superior Pedagógica

MIEMBROS ALTERNOS

- **Julia Victoria Tito Cárdenas** Presidente
Esp. de la Oficina de Gestión de la Educación Superior
- **Marco Antonio Pacherras Maza** Miembro
Jefe de la Oficina de Administración
- **Adriana Mori Ponce** Miembro
Especialista en Educación Superior

ARTÍCULO 3º.- APROBAR, el Cronograma del Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante encargatura de puesto o funciones las plazas de Director General de los Institutos de Educación Superior del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el ejercicio fiscal 2015 el mismo que se detalla a continuación el mismo que se realizará según la etapa que corresponda (etapa cerrada, etapa abierta y etapa de terna):

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA		TOTAL DIAS
			INICIO	TÉRMINO	
1	Convocatoria a reunión de docentes para elegir entre el personal nombrado a los 03 integrantes de la Comisión de Evaluación.	UEST	29-09-15	01-10-15	3
2	Publicación de las plazas directivas vacantes	DRELM	02-10-15	02-10-15	1
3	Convocatoria a postulantes	DRELM e UEST	05-10-15	06-10-15	2
4	Presentación de expedientes en el UESTP	UEST	07-10-15	12-10-15	2
5	Remisión de los expedientes del UEST a la DRELM	UEST y COMISIÓN DRELM	13-10-15	13-10-15	1
6	Evaluación de Expedientes	COMISIÓN DRELM	14-10-15	16-10-15	3
7	Publicación de Resultados	COMISIÓN DRELM	19-10-15	19-10-15	1
8	Presentación de reclamos	COMISIÓN DRELM	20-10-15	22-10-15	3
9	Resolución de reclamos	COMISIÓN DRELM	23-10-15	26-10-15	2
10	Publicación de resultados finales.	COMISIÓN DRELM	27-10-15	27-10-15	1
	Informe Final y emisión de Resolución de Encargaturas.	COMISIÓN DRELM	28-10-15	28-10-15	1
Total días					20 días

ARTÍCULO 4º DISPONER, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto publique la presente Resolución en el portal WEB Institucional.

ARTÍCULO 5º DISPONER, que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria, notifique la presente Resolución a los Institutos de Educación Superior I.E.S.T.P. NACIONES UNIDAS, I.E.S.T.P. ARGENTINA, I.E.S.T.P. LURIN, I.E.S.T.P. "JOSE PARDO", I.E.S.P.P. EMILIA BARCIA BONIFFATTI, Escuela Nacional del Folklore "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS", así como a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de la Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración y la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos.

Regístrese y Comuníquese,

El que suscribe
CERTIFICA:
Que el presente documento es copia
fidel del original al que me remito.

FLOR ADEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

Lima, 25 SET. 2015

FELIX LUIS GONZALEZ JARAMILLO
Coordinador

FH/DRELM
FORM/OAD
SEM/OUHR
Proyecto N° 623-2015